



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 452

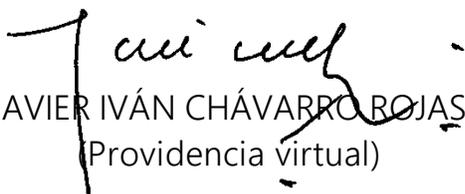
Neiva, miércoles trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020).

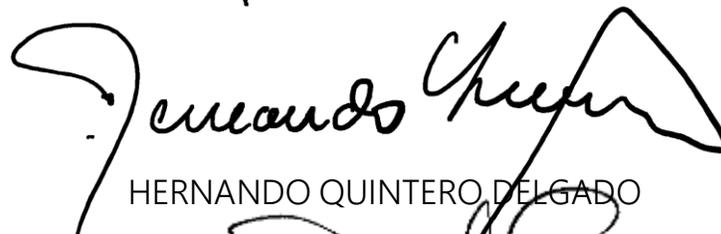
AVISO No. 462

ASUNTO: AUTO INTERLOCUTORIO – LEY 906 DE 2004 –, proferido dentro de la causa penal con C.U.I. 2016 00223 02, adelantado contra Armando Yaguará por el delito de omisión de agente retenedor.

Magistrado Sustanciador: Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
Magistrados Integrantes De Sala: Dr. HERNANDO QUINTERO DELGADO
Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR

El proyecto sometido a discusión fue aprobado por unanimidad¹.


JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
(Providencia virtual)


HERNANDO QUINTERO DELGADO


ÁLVARO ARCE TOVAR


LUIZA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria

¹ El proyecto se circuló virtualmente a través de los correos institucionales de cada Despacho conforme al Acuerdo PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020. "Acciones de tutela y habeas corpus. Se dará prelación en el reparto a las acciones de tutela que versen sobre derechos fundamentales a la vida, la salud y la libertad. Su recepción se hará mediante correo electrónico dispuesto para el efecto y para su trámite y comunicaciones se hará uso de las cuentas de correo electrónico y herramientas tecnológicas de apoyo".